REFERENCIA: **11001-4-24-0024**

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-24-0024 del 12-ene-24, CAÑON VELASQUEZ ROSALBA CC: 52582945, ha(n) solicitado ante este Despacho Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción para Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 130 D 103 A 81 (ACTUAL), Uso Principal: Residencial Unifamiliar, Escala(s): No Aplica, en pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa al expediente, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede del Despacho del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., ubicada en la Av Carrera 45 No. 93-07.